

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2233

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 9 de junio de 2011

Término del artículo 113: 21 de junio de 2011

SUMARIO: **Parque** Temático Santa Ana, inaugurado el 14 de abril de 2011 en Santa Ana, provincia de Misiones. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Leverberg**. (1.763-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Parque Temático Santa Ana a inaugurarse el 14 de abril de 2011, en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Parque Temático Santa Ana, cuya inauguración se realizó el 14 de abril de 2011, en la localidad de Santa Ana, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld.
– Mariel Calchaquí. – Susana del V.
Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M.
Álvarez. – Hugo Castañón. – Alicia M.
Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan
C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna.
– Cynthia L. Hotton. – Mariana Juri.
– Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. –
Timoteo Llera. – Hugo R. Perié. – Julia
A. Perié.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Parque Temático Santa Ana, inaugurado el 14 de abril de 2011, en la provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de la inauguración del mencionado parque, que cuenta con una extensión de 12 hectáreas, en el mismo cerro Santa Ana, con una altura sobre el nivel del mar de 373 metros. La cruz, que es el mayor atractivo turístico del Parque, tiene una altura de 82 metros, lo que la convierte en el mayor monumento del país, sobrepasando las dimensiones del Obelisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Monumento a la Bandera de Rosario, provincia de Santa Fe. Esta obra se engarza con el potencial turístico y económico de Posadas y con el destino que tiene como centro a las Ruinas Jesuíticas de San Ignacio y las que se encuentran en Santa Ana y Loreto.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el Parque Temático Santa Ana, en la localidad de Santa Ana, Misiones, cuya inauguración se realizará el próximo 14 de abril de 2011.

Stella M. Leverberg.